

ACTA Nº 2 DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL APARATO ELEVADOR DE LA SEDE DE CÁNOVAS DEL CASTILLO, 35, PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE EN CÁDIZ, PARA EL PERIODO DE 2024-2026.

El día 3 de septiembre de 2024 a las 09:15 horas, se reúne la Comisión Técnica del Órgano de Contratación para la adjudicación del contrato denominado **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL APARATO ELEVADOR DE LA SEDE DE CÁNOVAS DEL CASTILLO, 35, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE EN CÁDIZ, PARA EL PERIODO 2024-2026”**, EXPTE N.º **CONTR 2024/283624**, para aperturar y evaluar la documentación aportada relativa al requerimiento de fecha 29-08-2024, en cuanto a la justificación de valores anormales en la oferta de la empresa licitadora ASCENSO-RES INGAR, S.L. ,y en virtud de lo contemplado en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre,de Contratos del Sector Público(LCSP).

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP), se adopta el presente acuerdo relativo a la justificación documental sobre la oferta anormalmente baja efectuada por el licitador mencionado,y que se encuentra expresamente recogida en nuestra anterior acta de la reunión de fecha 29-08-2024.

Se reúnen representando al órgano de contratación el Secretario General de la Delegación Territorial, D.Antonio Arquero Mota, el Jefe de Servicio de Instituciones y Programas Culturales, D.Enrique Méndez Cortegano,y la Jefa de Sección de Gestión Económica,de la referida Delegación Territorial, Dª Clara Isabel Novo Pérez.

Según se determina en el Anexo I del Modelo del PCAP, para esta licitación no se constituye mesa de contratación.

En la anterior acta de fecha 29-08-2024 ,fué acordada por esta Comisión Técnica, la admisión al presente procedimiento de las empresas siguientes :

EMPRESAS	P.B.LICITACIÓN: 2.827,44 €
	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
ASCENSORES INGAR, S.A.	1.128 €
GENERAL ELEVADORES XXI, S.L.	1.600 €
ORONA, S.C.	1.385,52 €

No obstante, se observa que la oferta económica del licitador ASCENSORES INGAR, S.L. es anormalmente baja, por lo que se acuerda requerirle para que justifique la viabilidad de su oferta.

En relación a la justificación :



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENRIQUE MENDEZ CORTEGANO	03/09/2024	
	CLARA ISABEL NOVO PEREZ		
	ANTONIO ARQUERO MOTA		
VERIFICACIÓN	Pk2imK6L BH0RX7SD9EWP5YUWE3UPJV	PÁG. 1/3	



Una vez aperturada, se observa que se recibe a través de la plataforma de licitación electrónica (Sirec), dentro del plazo concedido al efecto la documentación justificativa:

Analizada la documentación presentada acreditativa de la no incursión en baja temeraria por parte del licitador, se observa que en cuanto a la “Justificación de precios de oferta en baja temeraria”, presenta un detalle explícito de los costes salariales de un oficial 1º, detallándose el cálculo de cada uno de los mantenimientos a efectuar (preventivo y correctivo, coste mano de obra, materiales y otros costes a incluir en el precio, así como detallando conceptos y porcentajes, y especificando unos gastos generales (6%) y de beneficio industrial (7%), tomando como base para el cálculo presupuestario el Convenio de Empresas del Metal de la provincia de Cádiz.

Por otro lado hace alusión a su gran solvencia financiera, así como contar con una amplia red en territorio nacional, que le permiten disponer de medios propios suficientes, para garantizar la total cobertura de servicios ofertados, aportando asimismo, una relación de servicios similares adjudicados a un precio idéntico no siendo esta información relevante para la justificación que nos ocupa.

Por todo ello, se entiende justificada la proposición económica, en base a los cálculos presentados, continuando por tanto la empresa en el procedimiento de licitación.

En base a lo anterior, se procede a baremar las ofertas de las empresas licitantes, cuya puntuación final queda del siguiente modo:

EMPRESAS	OFERTAS PBLICITAC: 2.827,44 €	TOTAL PUNTOS
ASCENSORES INGAR, S.A.	1.128 €	100
GENERAL ELEVADORES XXI, S.L.	1.600 €	88,2
ORONA, S.C.	1.385,52 €	92,56

EMPRESAS	TOTAL PUNTOS
ASCENSORES INGAR, S.A.	100
ORONA, S.C.	92,57
GENERAL ELEVADORES XXI, S.L.	88,2

Se determina así que la empresa ASCENSORES INGAR, S.A. es la licitadora que presenta la oferta económicamente más ventajosa.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENRIQUE MENDEZ CORTEGANO	03/09/2024	
	CLARA ISABEL NOVO PEREZ		
	ANTONIO ARQUERO MOTA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmK6L RH08X7SD9EWP5YUWE3UPJV	PÁG. 2/3	



A la vista de lo que antecede, esta Comisión eleva, en atención a lo determinado en la cláusula 10.3 del PCAP, la correspondiente **propuesta de adjudicación** al Órgano de Contratación, y en cumplimiento de lo que determina la cláusula 10.4.1 del PCAP, se requiere a la empresa ASCENSORES INGAR, S.A. la documentación previa a la adjudicación provisional.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente acta, para la debida constancia en el expediente.

El Secretario General
Fdo.: Antonio Arquero Mota

La Jefa de Sección de Gestión Ec^a.
Fdo.: Clara Isabel Novo Pérez

El Jefe de Servicio de Instituciones
Fdo.: Enrique Méndez Cortegano

C/ Cánovas del Castillo, 35. 11001 Cádiz. Telf.: 956 00 94 00. Fax: 956 00 94 45
Correo-e: informacion.dpcadiz.ccui@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENRIQUE MENDEZ CORTEGANO	03/09/2024	
	CLARA ISABEL NOVO PEREZ		
	ANTONIO ARQUERO MOTA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmK6LBHQ8X7SD9EWP5YUWE3UPJV	PÁG. 3/3	

ACTA N.º3 DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL APARATO ELEVADOR DE LA SEDE DE CÁNOVAS DEL CASTILLO, 35, PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE EN CÁDIZ, PARA EL PERIODO DE 2024-2026.

El día 11 de septiembre de 2024 a las 12:50 horas, se reúne la Comisión Técnica del Órgano de Contratación para la adjudicación del contrato denominado “ SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL APARATO ELEVADOR DE LA SEDE DE CÁNOVAS DEL CASTILLO, 35, PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE EN CÁDIZ, PARA EL PERIODO DE 2024-2026, EXPT N.º CONTR 2024/283624, para aperturar y evaluar la documentación previa a la adjudicación provisional, requerida en el acta N.º 2 de 3 de septiembre de 2024, y aportada en virtud de lo contemplado en el apartado 10.4.2 del PCAP, por la empresa licitadora ASCENSORES INGAR, S.A.

Se reúnen representando al órgano de contratación el Secretario General de la Delegación Territorial D. Antonio Arquero Mota, el Jefe de Servicio de Instituciones y Programas Culturales, D Enrique Méndez Cortegano, y la Jefa de Sección de Gestión Económica, Dª Clara Isabel Novo Pérez.

Según se determina en el Anexo I del Modelo del PCAP, para esta licitación no se constituye mesa de contratación.

Una vez analizada la documentación justificativa, se observa que la documentación está presentada en tiempo y forma y es correcta, por lo que se procede a proponer al órgano de contratación, como adjudicataria del contrato, a la empresa **ASCENSORES INGAR, S.A.** con CIF: A18042234 por importe de 1.128 € (IVA excluido), IVA(21%): 236,88 €, Importe total: 1.364,88 €

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente acta, para la debida constancia en el expediente.

El Secretario General
Fdo.: Antonio Arquero Mota

La Jefa de Sección de Gestión Ecª
Fdo.: Clara Isabel Novo Pérez

EL Jefe de Servicio de Instituciones
Fdo.: Enrique Méndez Cortegano

C/ Cánovas del Castillo, 35. 11001 Cádiz. Telf.: 956 00 94 00. Fax: 956 00 94 45
Correo-e: informacion.dpcadiz.ccul@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLARA ISABEL NOVO PEREZ	11/09/2024	
	ENRIQUE MENDEZ CORTEGANO		
	ANTONIO ARQUERO MOTA		
VERIFICACIÓN	Pk2imFEKT63XV88KJ82PF6E6V7PHGB	PÁG. 1/1	